





BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 1º de junio de 1978

NUMERO

23.925

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830
Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

PRODICUER
S. A.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 23 de mayo de 1978, donde salió publicado el mencionado Edicto en: "Nombre de los socios..." se omitieron algunas líneas, por consiguiente debe leerse de la siguiente manera:

"Nombre de los socios: Ladislao Eugenio Csobanka, argentino naturalizado, casado, de 45 años de edad, con domicilio en Virrey del Pino 1941, 4º "A", Capital Federal, de profesión comerciante, L.E. Nº 4.304.731; y Pablo Gordon, argentino naturalizado, casado, de 45 años de edad, con domicilio en Pedro Goyena 2371, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante, L.E. número 4.371.008. — Capital social: pesos 120.000.000 en acciones..."

e.1º|6 Nº 77.575 v.1º|6|78

Randika

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad, L. E. 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, D. N. I. 5.138.459, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 3435, Piso 14, "A", Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de octubre y 8 de diciembre de 1977. — 3) Denominación: RANDIKA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social. Avda. Roque Sáenz Peña 628, Piso 4º, Oficina "H" (bis) Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. — Importación y Exportación. Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos del cuero y sus derivados y la fabricación de calzados. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, obras de arquitectura e ingeniería en general, sean públicas o privadas. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 200.000, representado por 20.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Composición de los Organos de Administradores y Fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos, Vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos, Síndico titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo) y Síndico suplente: Cont. Ricardo Héctor Goberman, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.760 e.1º|6 Nº 79.097 v.1º|6|78

Acimex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

1º COMPONENTES. Manuel Esteban Aragón, de 44 años, argentino, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Lidia Marta Castro, con L. E. Nº 4.113.509, domiciliado en Avda Caseros 2448, 9º P. Dpto. "A", Cap. Fed.; Carlos Negro, de 44 años, argentino, promotor bursátil, casado en 1ras. nupcias con Dora Beatriz Castrillón, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.110.964, domiciliado en Pasco 128, 9º P. Departamento "A", Capital Federal; Jorge Luis Gonzalez, de 40 años, argentino, promotor bursátil, divorciado, con D.N.I. Nº 4.198.713 domiciliado en Avda. Avellaneda 2055, 7º P. Dpto. "F", Cap. Fed. y Eduardo Héctor Domenech, de 56 años, argentino, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Amalia Encarnación Sottero, con L. E. Nº 1.661.814, domiciliado en Migueletes 834, 8º P. Dpto. "A" Cap. Fed. — 2º Estatutos y modificaciones: por escrituras públicas del 4 de noviembre de 1977 y 20 de febrero de 1978 3º Denominación: ACIMEX S. A. 4º Domicilio: Sarmiento 299, 4º P. Of. 435|437 Cap. Fed. 5º Objeto: Importadora y Exportadora: La importación, exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes; marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. Comerciales: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas y productos elaborados o semielaborados provenientes de la industria metalúrgica. — Representaciones. — Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación distribución, compra o venta de artículos comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación por cuenta de terceros, en calidad de agentes o distribuidores de los mismos. Representación de personas o conjunto nacionales o extranjeros, dedicados a actividades comerciales y/o industriales. — Mandataria y Servicios. — Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones y la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención técnica, económica financiera y administrativa, legal, industrial y comercial, aclarándose que en los casos que la ley lo exija, esas actividades serán cumplidas por profesionales debidamente matriculados. — Inmobiliaria: Mediante la compra-venta arrendamiento, urbanización, loteos, fracionamiento, construcción, remodelación y administración, de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros, financiación de operaciones y otorgamiento de préstamos, con o sin garantías, a corto, mediano y largo plazo y cualquier otra operación de carácter financiero, quedando expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6º Plazo: 99 (noventa y nueve) años dsede la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital Social: $ 4.000.000 representado por 4.000 accio-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|6|78 (12 págs.)

nes de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 6º Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 8 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 8º Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — 9º Directorio: Presidente: Manuel Esteban Aragón. — Vicepresidente: Carlos Negro. — Directores Titulares: Jorge Luis Gonzalez y Eduardo Héctor Domenech. Síndico Titular: Ricardo Luis Wilkis y Síndico Suplente: Néstor José Dorado. — Las Aciones suscriptas son ordinarias al portador 5 votos. — S/testado: mayo. — S/R: Sarmiento 299. — Todo Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.700 e.1º|6 Nº 79.108 v.1º|6|78

Cubafé

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 12|8|1977, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Leopoldo Oscar García al folio 760 del Registro Nº 531 a su cargo, los señores Antonio Balbino Fernández, argentino, de 40 años, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Lidia Beatriz Guerrero con C. I. 3.623.646, domiciliado en Ruiz Huidobro 4464, Capital Federal; Roberto Diez, argentino, de 42 años, médico, casado en 1ras. nupcias con Lidia Zarga Villa, con L. E. 4.843.212, domiciliado en Aráoz 2401, 11 piso, Dpto. "E", Capital Federal; Celina Carmen Martínez, argentina, de 40 años, promotora bursátil, soltera con L. C. número 3.585.562 domiciliada en Avellaneda 2657, 7º piso, Dpto. "F" Capital Federal. María del Carmen Ceruti, argentina, de 37 años, docente, divorciada de sus primeras nupcias con Ricardo Mariani, con L. C. 3.872.079, domiciliada en la calle Pichincha Nº 141, 4º P. Dpto. "B"; Rosa Asat de Bartomeo, argentina, de 66 años, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Genobario Bartomeo con L. C. Nº 0.361.888, domiciliada en la calle Ruiz Huidobro 143, Capital Federal; Alberto Roque Orlando Caniparoli, argentino, de 49 años, médico, casado en 1ras. nupcias con Hilda Ema Guadalupe Bauducco, domiciliada en Rosario 286, 7º P. Depto. "A" Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "CUBAFE S. A.". — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas y forestales en general, cría de ganado de todo tipo y especies: explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. — De Mandatos: Aceptación de mandatos, cargo de fideicomisario, de albacea, gestora de seguros y reaseguros, operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el Estado, empresas estatales, autárquicos y mixtas, así como también la administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles. — Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración y custodia de bienes, capitales, títulos, valores y empresas en general. — Servicios: Prestación de toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en general a entidades públicas o privadas del país o del exterior, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión de planes y programas de desarrollo o de integración multinacional, nacional, regional y sectorial; de informes, anteproyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuaria, industrial, minero, energético, educativo, económico y social, el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y programación; la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas y fudamentos de adjudicación ante organismos financieros, nacionales e internacionales, de asistencia técnica y financiera; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas o privadas. — Cuando las disposiciones legales así lo exigan, deberá concurrirse a profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compra o venta de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito en general, públicos o privados, creados o a crearse, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades financieras regladas por la ley número 18.061 y su modificatoria 20.574 y toda otra que requiera concurso público. — Inversión para fomento: Excluyendo las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y su modificatoria 20.574 y toda otra que requiera el concurso público, la sociedad podrá realizar inversiones conforme a lo determinado en el artículo 111 de la ley 20.628 y sus modificaciones y toda otra que, como ésta, permita desgravaciones impositivas cuando las inversiones estén destinadas al fomento de las actividades de principal importancia para el país. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 4.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 de valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 4, y un máximo de 8 con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Balbino Fernández; Vicepresidente: Dr. Roberto Diez: Directores Titulares: Celina Carmen Martínez, María del Carmen Ceruti, Rosa Asat de Bartomeo, Dr. Alberto Roque Orlando Caniparoli: Síndico Titular: Néstor José Dorado; Síndico Suplente: Carlos Rubén Mauvecin. — Domicilio legal: Sánchez de Bustamante Nº 2369, Piso 2º, Dpto. "C", Capital Federal. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 5 votos. Entrelíneas: Ordinarias al portador de 5 votos. Vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.240 e.1º|6 Nº 79.109 v.1º|6|78

Vivapec

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

I - SOCIOS Vanh Senesanith laosiano, casado, de 44 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 10.320.582, Ingeniero Químico, domiciliado en la calle Maipú Nº 32, 2º Piso, Dto. "D" Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Thi Chinh Nguyen de Senesanith vietnamita, casada, de 46 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 10.257.134, contadora, domiciliada en la calle Maipú Nº 32, 2º piso, Dto. "D", Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Walburga Dillinger de Carballo: argentina naturalizada, casada, de 54 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.619.345, comerciante, domiciliada en la calle Suipacha Nº 211, 18º Piso, Dto. "A"; Capital Federal; Yasunori Kakajima: japonés, casado, de 39 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.776.098, ingeniero químico, domiciliado en la Pampa Nº 2119, 3º piso, Dto. "D", Capital Federal; y Akira Ikegaki: argentino naturalizado, casado, de 31 años de edad con Cédula de Identidad de la Policía Federal Número 9.323.211, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Montevideo Nº 633, 6º Piso, Dto. 63, Capital Federal; Wong Quan Nam: chino, de Hong-Kong, casado con pasaporte Nº 00225, emitido por la Policía de Hong-Kong, domiciliado en 62 Conduit RD. Woodland Garden, Flat F. 7º Piso, Hong-Kong. II - Fecha de la escritura: 8|11|77 y 17|4|78; III - Denominación social. "VIVAPEC SOCIEDAD ARGENTINA". — IV - Domicilio de la sociedad: Reconquista Nº 575, 4º piso, Capital Federal — V - La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industrialización de todo tipo de materias primas y subproductos en los ramos de especialidades medicinales, drogas de uso humano, veterinario y productos agroquímicos, cosméticos, alimenticios, químicos, fertilizantes, herbicidas, insecticidas; b) la compra-venta, importación, exportación, consignación, depósito, distribución y fraccionamiento de la producción especificada en apartado anterior, como así de las máquinas, herramientas, equipos e instalaciones aplicados a la mencionada actividad industrial; y c) la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención, diseños y modelos industriales nacionales o extranjeros, relacionados con la actividad mencionada. — Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — VI - Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII - El Capital social es de diez millones de pesos, representado por novecientas acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos y cien acciones preferidas, con dividendo fijo no acumulativo del diez por ciento anual durante 10 años, valor nominal $ 10.000 cada una. — Las acciones pueden ser a portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas — VIII - Presidente: señor Vanh Senesanith; vicepresidente: Thi Chinh Nguyen de Senesanith; director: Sra. Walburga Dillinger de Carballo; director suplente Sr. Akira Ikegaki; síndico titular: contadura pública nacional Ana María Telle y síndico suplente: contador Carlos Mariano Villares todos con mandato por un año. — IX - La representación legal y uso de la firma social está a cargo del presidente del Directorio, o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento sin perjuicio de los poderes generales o especiales que resuelve otorgar el directorio. — X - Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R. Walburga Dillinger de Carballo "Vale" E|L.: 8|11|77 y "Vale".

Buenos Aires, mayo 24 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 21.280 e.1º|6 Nº 79.141 v.1º|6|78

C.I.F.A.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Rodolfo H. Figueroa con fecha 24 de noviembre de 1977, la sociedad "Ipsam Industrias Puerto San Martín, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera "por Asamblea celebrada con fecha 10 de noviembre de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de marzo de 1978, Resolución I. G. P. J. Nº 1301, ha modificado los artículos primero y cuarto de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. — Artículo 1º Con la denominación de Ipsam Industrias Puerto San Martín, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", continuará la compañía que fuera constituida como C.I.F.A. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Tiene actualmente su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo su Directorio instalar agencias o sucursales en el interior del país y con la aprobación de la Asamblea establecer sucursales en el extranjero asignándoles o no un capital determinado — Artículo Cuarto. — El Capital social es de $ 375.000.000 (trescientos setenta y cinco millones de pesos) representado por igual número de acciones al portador de un peso valor nominal cada una, de las cuales 3.256.250 (tres millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) son acciones ordinarias clase "A" al portador con derecho a cinco votos por acción, 370.845.188 (trescientos setenta millones, ochocientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y ocho) son acciones ordinarias clase "B" al portador con derecho a un voto por acción y 898.562 (ochocientos noventa y ocho mil quinientos sesetna y dos) son acciones préferidas al portador, sin derecho a voto, las cuales gozan de un dividendo del ocho por ciento y participación adicional siempre que el dividendo de las acciones ordinarias exceda el diez por ciento en cuyo caso por cada dos puntos que correspondan a las ordinarias en exceso del diez por ciento corresponde un (1) punto a las preferidas. — Raspado, 370.845.188. — Vale. Raspado, él, También. Vale.

Buenos Aires, mayo 19 de 1978 — Lucio R. Meléndez secretario

$ $ 15.200 e.1º|6 Nº 79.132 v.1º|6|78

Alca

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública de fecha 23|8|77, otorgada al folio 2227 bajo el Nº 583 del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 2887 del 4|5|78 y fecha de asamblea del 15 de agosto de 1977, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de Dos millones cien, emitidas las acciones a ciento diez mil ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y de un valor nominal de pesos diez cada una, modificándose el artículo 4º y la adecuación del Estatuto Social de "ALCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Artículo 4º: El capital social es de $ 2.100.000, representado por 210.000 acciones de $ 10 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550. — Dichos aumentos serán elevados a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el sellado fiscal correspondiente. — Estatutos: Denominación, domicilio, plazo y objeto: La sociedad se denomina "Alca Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Su domicilio legal es en la calle Tonelero 6270, de la Capital Federal. — Su duración es de 99 años a partir del 7|12|72 fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración, fabricación o producción de bienes por medio de procesos electrolíticos y/o realización de procesos de galvanoplastia; toda clase de operaciones industriales vinculadas directamente al ramo de la galvanoplastía. — Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de bienes relacionados directamente con el ramo de la galvanoplastía y cualquier otra operación directamente relacionada con el objeto principal; ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Entre líneas: asamblea de fecha 15 de agosto de 1977. — Administración 1 a 7 miembros por 3 años. — Representación: Presidente del Directorio a quien reemplaza el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por un año; ejercicio el 31 de [illegible] de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.720 e.1º|6 Nº 79.176 v.1º|6|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

Sertil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SERTIL Sociedad Anónima. Socios: Ricardo Julián Schlesinger, argentino, nacido el 10 de mayo de 1954 que manifiesta ser casado, comerciante, con C. I. Nº 6.707.081, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Sarandí 157, Capital Federal; Delia Haydée Preto de Schlesinger, argentina, casada, comerciante, nacida el 6 de octubre de 1953, con C. I. Nº 7.284.522, expedida por la Policía Federal, domiciliada en Sarandí 157, Capital Federal. La sociedad se denomina "SERTIL SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos. — Importación y Exportación. — Industrial: por la fabricación, industrialización y producción de productos químicos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización venta, cruza de ganado acienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra venta y acopio de cereales. — Financiera. Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre obras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a barrios, edificios, caminos, pavimentación, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — El capital social es de cien mil pesos, representado por diez mil acciones de diez pesos Valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — La Fiscalización de la sociedad corresponde a un Síndico Titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente. Ricardo Julián Schlesinger. — Vicepresidente: Delia Haydée Preto de Schlesinger. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Pedro Vicente Costa. — Síndico Suplente: Norberto López. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de cinco votos cada una. — Fecha de constitución 21 de marzo de 1978. — El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Solís 1877, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.360 e.1º|6 Nº 79.174 v.1º|6|78

Polibutenos Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea Extraordinaria de accionistas de "POLIBUTENOS ARGENTINOS S. A.", celebrada el 31 de enero de 1978, se resolvió el aumento del capital social de la suma de $ 60.000.000.— a $ 1.324.000.000.— mediante la emisión de 12.640.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a 5 votos por acción, valor $ 100.— cada una, resolución que fue elevada a escritura pública bajo número 108, del 3|3|78, Protocolo 1978 del Registro 118 de esta Capital y conformada por la I. G. P. J. bajo Nº 3032 del 10|5|78. — Enmendado: "Polibutenos Argentinos S. A.". — Vale. — E|líneas: del 3|3|78, Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.940 e.1º|6 Nº 79.183 v.1º|6|78

Kodak Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras Nº 85 pasada al folio 192 y Nº 372, pasada al folio 847, ambas del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, la sociedad "KODAK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 37.208.093.— y reformar y adecuar su estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550, mediante: 1) Actas de asambleas general extraordinarias celebradas el 30 de diciembre de 1975 y 30 de junio de 1976. — 2) Domicilio legal: Viamonte 1123, 1er. piso. — Plazo: 99 años desde su constitución: 20|10|1967. — 3) Objeto social: inventar, diseñar, fabricar, ensamblar, construir, importar, exportar, reparar, compar y de otro modo adquirir, poseer, usar, arrendar, vender y de otro modo disponer, distribuir y negociar en cámaras fotográficas, proyectores, lentes fotográficos, filtros, disparadores, reflectores, trípodes y todos los demás artículos fotográficos, equipos, accesorios y sus partes; procesar, revelar y de cualquier otro modo terminar y preparar fotografías, películas fotográficas, papeles y placas, compra, venta, importación, exportación, reresentación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de las materias primas, productos y mercaderías mencionados precedentemente, incluyendo la explotación de patentes, marcas, modelos, diseños industriales, derecho de propiedad intelectual y su negociación en el país y fuera de él. — La compañía podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, incluso toda clase de operaciones inmobiliarias de hipoteca y de prenda, de mandatos, financieras, con excepción de aquellas operaciones reservadas por la Ley 18.061 a las entidades autorizadas para mediar habitualmente entre la oferta y la demanda de recursos financieros y actos jurídicos de cualquier naturaleza con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes y el estatuto. — 4) Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 37.208.093.— representado por 37.208.093 acciones ordinarias nominativas endosables de un peso valor nominal cada una. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por un año, siendo reelegibles. — 6) La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — 7) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año, que designará la Asamblea Ordinaria conjuntamente con un suplente por el mismo término. — 8) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — La duración de la sociedad es hasta el 20 de octubre del año 2066. — E|líneas: Plazo 99 años desde su constitución: 20|10|1967. — Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 e.1º|6 Nº 79.111 v.1º|6|78

Rodolfo C. Briozzo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 9|12|1976. — Asamblea 30|10|1976. — Acto que se protocoliza: Aumento de capital en $ 21.810.000 reforma de Estatuto: Denominación de la sociedad: "RODOLFO C. BRIOZZO S. A."; art. 4º capital $ 30.000.000. — Acciones de $ 1 c|u. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto; el aumento de capital se compone de 4.362 series de acciones de $ 5.000 cada una acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800 e.1º|6 Nº 79.151 v.1º|6|78

B. J. Service Argentina

SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA, COMERCIAL, E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 104, de fecha 29 de abril de 1977, pasada al folio 195 del Registro Notarial Nº 534 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo 4º del Estatuto de "B. J. SERVICE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", aprobada por la Asamblea del 31 de enero de 1977 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante resolución I.G.P.J. Nº 6.387, de fecha 3 de noviembre de 1977. — Capital social: El capital social es de $ 571.881.900, representado por 57.188.190 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. — Sobrerraspado: El. Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080 e.1º|6 Nº 79.148 v.1º|6|78

Schifman Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 14 de abril de 1977, Asamblea del 22 de marzo de 1977; aumento de capital, en acciones ordinarias nominativas, correspondientes a las series 421 a 925; reforma de estatutos; denominación de la sociedad "SCHIFMAN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA". — Artículo reformado: 4º Capital 4.950.000 pesos, representado por 495 series de acciones nominativas $ 10.000 cada serie; el capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto; se aumenta el capital de $ 4.950.000 a $ 9.250.000. — Resolución de la I. G. P. J. del 30|3|1978.

Buenos Aires, mayo 12 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560 e.1º|6 Nº 79.149 v.1º|6|78

Angle

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 13|1|1977 y 24|6|1977. — Accionistas. Livio Armando Domingo Bellisomi, argentino, nacido el 4|8|1916, comerciante, divorciado, L. E. 0.142.388, Larrea 1327, piso 8º, A, Capital; Miguel Angel Sellart argentino, casado, comerciante, nacido el 4|9|1921, Amenábar 600, piso 6º, dto. 11 Capital, L. E. 1.804.484; José Apollaro argentino, soltero, nacido el 2|9|1915, comerciante, L. E. 380.613, Elía 357, Capital; Jorge Eduardo Castro argentino, casado, nacido el 23|12|1943, electrónico L. E. 4.425.390, Soldado de la Independencia 231, piso 5º, E, Capital; Jorge Orestes Bellisomi, argentino, casado, químico industrial, 33 años, L. E. 4.428.863 Ferrari 56 Adrogué, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ANGLE S. A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Callao 1355, planta baja. — Plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la comercialización de productos vinculados con la industria de perfumería, cosmetología, artículos de belleza, tocador, higiene, como así también artículos de lubricación de maquinarias, desengrasantes, limpiadores y afines de uso industrial y conservadores de las mismas. De artículos vinculados en el tratamiento de materiales fotográficos y/o fílmicos. — Industriales: Mediante la producción de aquellos elementos que constituyen su objeto comercial, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Capital: $ 1.000.000 en acciones de $ 1.000 cada una; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: de 3 a 5 miembros por tres años. — Representación: el presidente, en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. — Ejercicio: el 30 de diciembre de cada año; las acciones se suscriben al portador clase A un voto. — Presidente, Miguel Angel Sellart; vicepresidente, Jorge Orestes Bellisomi; vocales: Jorge Eduardo Castro, José Apollaro; síndico titular: Alberto Reynaldo Cabarco; síndico suplente, Carlos María Rezzonico, éstos por tres años. — Resolución de la I. G. P. J. del 6|1|1978.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160 e.1º|6 Nº 79.154 v.1º|6|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Patricia Alejandra Elvira Rosa María Atansia del Perpetuo Socorro Nougues de Llauro, argentina, casada, nacida el 9 de octubre de 1933, C.I. P.F. Nº 5.172.639, domicilio Rodríguez Peña 1817, pta. baja, Capital, comerciante y don Ezequiel Alejandro Llauro argentino, soltero, nacido el 17 de octubre de 1956, C.I. P.F. Nº 7.197.616, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 1817, pta. baja,. Capital por contrato privado del 13 de marzo de 1978 y rectificatorio del 14|78, al Fº 372 del Registro 60 de Vte. López a cargo del Escribano Carlos A. Almeyra Casares, constituyeron la sociedad A.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Rodríguez Peña 1817, pta. baja, Capital, siendo su objeto: la prestación de servicios en la intermediación de operaciones mobiliarias de toda clase, ya sea como comisionistas administradores de ventas y cobranzas, mandatarios y promotora, pudiendo también comprar, vender, dividir, urbanizar y edificar inmuebles de todo tipo, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. Su plazo de duración es de 10 años a partir de la fecha del contrato constitutivo. Su capital es de $ 50.000 dividido en 500 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas por los socios y aportadas en dinero en efectivo por los mismos en partes iguales. La dirección, administración y representación estarán a cargo de los 2 socios quienes quedan designados Gerentes pudiendo firmar cualquiera de ellos en forma individual para representar a la sociedad con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. Los ejercicios sociales cierran el 31 de diciembre de cada año. E|L: y rectificatoria del 14|4|78 a Fº 372 del Registro 60 de Vicente López a cargo del Escribano Carlos A. Almeyra Casares: Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.260 e.1º|6 Nº 79.074 v.1º|6|78

Sindra Vial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social de SINDRA VIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La señora Juana María Clorinda Saez Gandini de Nardone y los señores Alberto Fernando y Alcides Leoncio Nardone y Saez Gandini herederos del socio Nelson Nardone, ceden a favor de Juan Domingo Decia, Néstor Supply e Irene Passarelli, las 60 cuotas que le correspondían al causante en la proporción de 20 cuotas de $ 100 c|u que representan la suma de $ 2.000 para cada uno de los cesionarios. Fecha de Modificación y Cesión de cuotas 20 de enero de 1978. Capital: Veinticuatro mil pesos moneda argentina, dividido en 240 cuotas sociales de $ 100,— c|u, suscriptas por los socios en la proporción de 80 cuotas que representan $ 8.000 c|u. El capital se enuentra totalmente integrado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e.1º|6 Nº 79.126 v.1º|6|78

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ledewa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 10 de mayo de 1978, los señores Jorge Rafael de Giácomo, argentino, viudo, con Libreta de Enrolamiento número 1.499.590, de 60 años de edad, nacido el 20 de mayo de 1917, ingeniero, con domicilio en la calle Pringles 406, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; el señor Alfredo Carlos Laigle, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 0.382.812, de 61 años de edad, nacido el 26 de noviembre de 1916, con domicilio en la calle Santa Fe Nº 515, 6º piso, Capital Federal, profesión militar, y el señor Jorge Argentino Wehnish, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.490.364, nacido el 20 de junio de 1914, de 63 años de edad, ingeniero, con domicilio en la calle Catamarca Nº 2465, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "LEDEWA S.R.L.", con domicilio en la calle Piedras 1088, piso 1º, Dpto. "E", de la Capital Federal, por diez años de duración, con el objeto de: Importación y exportación de mercaderías en general, compra y venta de inmuebles y la administración de propiedades, con un capital de $ 120.000 (ciento veinte mil pesos). — La administración y fiscalización será ejercida indistintamente por los señores socios De Giácomo, Laigle y Wehnish. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Ellíneas: 406. — Enmendado: argentino, "F". — Ellíneas: S.R.L. Todo vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.790 e.1º|6 Nº 79.058 v.1º|6|78

C.A.R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 5 de mayo de 1978 los socios de C.A.R., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 1112, Lº 63 de S. R. L., resuelven: aumentar el capital de pesos 5.000 a la suma de $ 5.000.000; por capitalización de las cuentas particulares.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.420 e.1º|6 Nº 79.013 v.1º|6|78

La Magdalena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 1º) 15|9|1977; 2º) 17|4|1978; Cesión de cuotas: Cedente: Magdalena Ida Rita Laiolo cede sus cuotas de la sociedad LA MAGDALENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Emma Esther Copola argentina, nacida el 11|3|1927, L.C. Nº 0.459.661, soltera domiciliada en Madrid 6958, Capital; Modificación de Contrato: Capital $ 25.000, dividido en cuotas de 10 $ de las cuales 2.400 corresponden a Atilio Iguerra y 100 a Emma Esther Copola; Administración a cargo de ambos socios designados Gerentes; el uso de la firma social está a cargo de los Gerentes en forma conjunta separada o alternativamente.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.940 e.1º|6 Nº 79.153 v.1º|6|78

Licitor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 16 de marzo de 1978. — Nombre de los constituyentes: Daniel Tapia Vera, soltero, nacido el 8 de septiembre de 1939, argentino, industrial, con Cédula de Identidad número 3.224.990, domiciliado en la Avenida Pueyrredón 448, 7º piso, "C", y Don Habib Basbus, divorciado, nacido el 6 de junio de 1934, argentino, empresario, con libreta de Enrolamiento Nº 7.169.336, domiciliado en la Avenida Alvear 1520, piso 6º, ambos de esta Ciudad. Denominación: "LICITOR S.R.L.". — Domicilio en la Avenida Corrientes 2362, piso 8º, departamento "E". — Duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto social lo constituye la fabricación, venta, distribución, importación y exportación de productos metalúrgicos y textiles, artículos de cuero y papel, material quirúrgico y sanitario, plásticos y derivados y repuestos para automotores. — Capital Social: Un Millón de pesos, dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, separada e indistintamente, quedando ambos designados gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.640 e.1º|6 Nº 79.128 v.1º|6|78

Autoservice Titán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Nicolás Cinalli, argentino, soltero, comerciante, de 36 años de edad, D.N.I. Nº 6.041.013, domiciliado en Charcas Nº 2853, piso 3º, Depto. 34, Capital, y Roberto Gregorio Viggiani, argentino, soltero, comerciante, de 47 años de edad, L.E. Nº 5.988.389, domiciliado en Azcuénaga Nº 1086, piso 5º, Depto. B, Capital. — 2) Fecha de Instrumento de constitución: 14 de marzo de 1978. — 3) Denominación: AUTOSERVICE TITAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTTADA. — 4) Domicilo Social: Avda. San Martín Nº 6031, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de artículos comestibles, tienda, ropería, zapatería, confecciones, menajes, juguetería, artículos para el hogar, mueblería y todas las materias primas, productos y mercaderías que usualmente se venden en supermercados integrales y la explotación de modelos y diseños industriales y comerciales, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Importación y exportación. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 14 de marzo de 1978. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. Suscriptas de la siguienta manera: Oscar Nicolás Cinalli suscribe 480 cuotas por valor de $ 480.000 y Roberto Gregorio Viggiani suscribe 20 cuotas por valor de $ 20.000. — Los aportes se realizan en dinero en efectivo, integrandose en este acto el 50% de dicha suscripción y debiéndose integrar el saldo dentro de los plazos legales. — 8) Composición de los Organos de Administradores: La administración de la sociedad está a cargo de Sr. Oscar Nicolás Cinalli quien reviste el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario General.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.780 e.1º6 Nº 79.695 v.1º|6|78

Torsol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Barbuto, argentino, casado, arquitecto, nacido el 13|11|43, domiciliado en Independencia 2522, 9º piso, Capital, con C.I. Nº 4.768.766 P.F., y Francisco José Martínez, argentino, oficial tornero, casado, nacido el 19|2|31, domiciliado en Independencia 3105, Capital, con C.I. 3.566.658. — 2) Fecha del contrato constitutivo: 27|3|78. — Razón Social: "TORSOL" S.R.L. — Domicilio Humberto 1º 2955, Capital 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, distribución y comercialización de todos los productos relacionados con su objeto industrial. — Pudiendo incluso participar en licitaciones y|o contrataciones con empresas públicas y|o privadas. — Industrial: Mediante la industrialización y fabricación por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de trabajos relacionados con tornería, matricería y soldaduras de todo tipo. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, oleoductos, gasoductos, diques, usinas, obras hidráulicas, energéticas y mineras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — Servicios: Administrativo, comercial, técnica y profesional en general, queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo de duración: 49 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) Capital: $ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 10 c|u que los socios suscriben totalmente en partes iguales. — 8) La dirección y administración están a cargo de los socios, quienes asumen el cargo de gerentes. — 9) Uso de la firma social: a cargo de los gerentes en forma conjunta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sobrerraspado: conjunta: Vale. — S|R: TORSOL vale

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.680 e.1º|6 Nº 79.107 v.1º|6|78

Laboratorios Cetus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública otorgada el 27 de diciembre de 1977, ante Juana María Vaquer, al folio 1423 del Registro 567 a su cargo; Teodoro Widuczynsky y Jorge Roberto Cosentino, vendieron, cedieron y transfirieron a Angel Pita y Regina Arakaki de Matayoshi, las 382 cuotas de capital, de 10 pesos cada una, que tenían y les correspondían en la sociedad "Mezzadra, Giordano y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y denominada como nombre de fantasía "LOBORATORIOS CETUS S.R.L.", por el precio de 16.243.500 pesos o sea 27.300 Dólares Estadounidenses, según la cotización del 26 de diciembre de 1977. — Los cedentes quedan totalmente desligados y sin ningún tipo de obligación y|o compromiso inherente a la sociedad, o a los cesionarios de la cesión, por todo el término de vigencia de la sociedad hasta el día de la fecha. — Los cesionarios asumen la totalidad de las responsabilidades que pudieran resultar ante terceros por obligaciones contraídas por la sociedad hasta el día de la fecha, como así también las que contrajera en el futuro. — La venta, cesión y transferencia se efectúa en forma absoluta, definitiva e irrevocable y comprende todas las acciones, derechos y obligaciones que pudieran corresponderles a los cedentes, sobre la totalidad de las cuotas cedidas. — La cesión de cuotas involucra el cese en el cargo de gerente al señor Consentino, quedando expresamente establecido que los restantes socios nada podrán reclamar por el cargo que aquél desempeñara conforme al contrato. — Los cedentes colocan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación; quienes manifiestan su conformidad y aceptación con la cesión efectuada a su favor, subsistiendo todas las cláusulas contractuales no modificadas por el presente. — Los cesionarios ratifican en el cargo de gerente al señor Angel Pita, agregando que las cuotas las adquieren en la siguiente proporción: La señora Arakaki de Matayoshi 222 cuotas y el señor Pita 160 cuotas.
S|r: S.R.L. Vale:

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.780 e.1º|6 Nº 79.046 v.1º|6|78

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día con relación a CORTA CUER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA lo siguiente: Que por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial Nº 1 del Dpto. Judicial de Mercedes, Pcia. Bs. As. y en los autos "Melfi Julio Fernando s|Sucesión", se dictó declaratoria de herederos en cuya parte pertinente dice: "Mercedes, diciembre 16 de 1974,... se declara en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de don Julio Fernando Melfi le suceden en el carácter de únicos y universales herederos sus padres Alfredo Melfi y Loreta Antonia Giosa de Melfi. Fdo. David San Martín. Juez." Asimismo, por escritura Nº 879 del 7 de diciembre de 1976, se realizó cesión de cuotas sociales: Doña Norma María Melfi, por la representación que ejerce, cede y transfiere a favor de don Oscar San Nicolás y don Héctor Vittoriano en la proporción del 98 % y de 2 % respectivamente, las 100 cuotas de capital por cien pesos ley 18.188 cada una surtiendo efecto esta cesión a partir de la fecha siendo por consiguiente los cesionarios propietarios de dichas cuotas y de sus rentas teniendo asimismo pleno conocimiento del activo y pasivo social... En tal carácter se verifica esta cesión a favor de don Oscar San Nicolás y don Héctor Vittoriano por la suma de diez mil pesos ley que los cedentes recibieron antes de ahora de manos de los cesionarios como surge del poder al que se ha hecho referencia, por lo que les da carta de pago en forma y les transfiere todos los derechos que corresponden o puedan corresponder a sus mandantes, en la sociedad de que se trata y a los cuales renuncia sin limitación alguna a favor de los cesionarios a quienes subroga en su mismo lugar, grado y prelación. Impuestos los cesionarios del contenido de la presente, manifiestan su conformidad y aceptación por ser así lo convenido. — El presente edicto se deberá publicar por un (1) solo día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200.— e. 1º|6 Nº 79.520 v. 1º|6|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 28|9|1977, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 18 de noviembre de 1975 en autos "Torralva Ponsa, Domingo José s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49; por la cual las cuotas (1.300) que el causante tenía en "TORRALVA GANADERA Y AGRICOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos Domingo Rodolfo, Eliana Bernardina, Cristina Candelaria, Ana, Bernardo Severino y Juan José Torralva Ponsa y Grunbaum sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a su cónyuge supérstite doña Bernardina Centenaria Grunbaum de Torralva Ponsa.

Buenos Aires 3 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e. 1º|6 Nº 79.524 v. 1º|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL COSNE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

e.1º|6 Nº 3.855 v.5|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANICETO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

e.1º|6 Nº 3.856 v.5|6|78

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a JOSE LUIS ORELLANA por el término de 10 (diez) días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Pequeña Obra de la Divina Providencia c/Orellana, José Luis s|Resolución de boleto de compraventa", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 4.000.— e.1º|6 Nº 79.648 v.2|6|78

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RIBAS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 2.500.— e.1º|6 Nº 76.804 v.5|6|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 18 al 22|5|78.

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a RAMON MARIO VILLANUEVA, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en los autos: "Pequeña Obra de la Divina Providencia c|Villanueva, Ramón Mario s|Resolución boleto de compraventa", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — [illegible], secretario.

$ [illegible] — e.1º|6 Nº 79.646 v.2|6|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO KOT. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

e.1º|6 Nº 3.857 v.5|6|78

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar en derecho conforme al Art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Nombre y Apellido del causante: ESTHER FREDA. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1977. — Martín J. Durand, secretario.

e.1º|6 Nº 3.858 v.5|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDE ANGELICA FILAGRANA DE BONAZZOLA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 2.500.— e.1º|6 Nº 76.541 v.5|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|5|78.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BRUCK. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

e.1º|6 Nº 3.859 v.5|6|78

Nº 15

El Juzgado Civil 15, Secretaría 30, hace saber que se ha presentado el señor ISABEL RAMIREZ solicitando cambio de nombre por el de Carlos Isabelino. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 1.000.— e.1º|6 Nº 79.421 v.1º|6|78

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que en autos "Croci, Luis s/Posesión", se ha dictado el siguiente auto: "Nos Aires, abril 13 de 1978. — Autos y vistos: En atención a lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos, lo dictaminado precedentemente por el Sr. Defensor Oficial y lo dispuesto por los arts. 45 y 343 del Código Proc., cítese por edictos a MIGUEL ERNESTO CARRERAS y MARIA INES BELCAGUY Y MEVI para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Razón". — Eliza M. Díaz de Vivar. Juez.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 6.000.— e.1º|6 Nº 79.491 v.2|6|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a ROBERTO ENRIQUE AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho y contestar dentro del término de diez días la acción instaurada en los autos: "Edificios Jáchal S. A. c|Aguirre, Roberto Enrique s|Sumario", bajo apercibimiento en caso de incomparescencia de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y conteste la demanda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 3.500.— e.1º|6 Nº 79.619 v.2|6|78

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita por quince días a doña LOLA MICAELA VELEZ, sus eventuales derecho-habientes, así como a todas las otras personas que en cualquier carácter que fuere, pudieren aducir derechos sobre la posesión y|o la propiedad del inmueble sito en la calle Espartaco 558, de esta Capital, para que se hagan parte en los autos "Cúneo, Zulema Colomba s| Posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en caso de incomparescencia. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 5.500.— e.1º|6 Nº 79.518 v.2|6|78

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por el término de trienta días, a herederos y acreedores de doña SARA MENKES. — Buenos Aires 18 de abril de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

e.1º|6 Nº 3.860 v.5|6|78

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza a HERMINIA RAQUEL GARCIA para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Osuna, Alberto Emilio c|García, Herminia Raquel s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Marta A. Beiró, secretaria.

$ 4.000.— e.1º|6 Nº 79.442 v.2|6|78

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 48, Autos: "López Alvarez, Joaquín s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Juez: Juan Carlos Smith, cita al ausente JOAQUIN LOPEZ ALVAREZ para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado. — Publicándose edictos una vez por mes durante seis meses en los diarios Boletín Oficial y "Clarín".

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Marta Amelia Beiro, secretaria.

$ 1.250.— e.1º|6 Nº 79.472 v.1º|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos caratulados: "CABRERA, FELIX RAMON s|Quiebra", que se han dictado los siguientes autos: "Buenos Aires, julio 7 de 1968. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, declárase en estado de quiebra a Cabrera, Félix Ramón. — Fdo.: Jorge A. Garriga. Juez". — Otro: "Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — De la clausura de los procedimientos traslado al fallido. — Fdo.: Rodolfo A. Ramírez. Juez". — Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.1º|6 Nº 3.861 v.1º|6|78

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL S. R. L.". — Síndico: Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Alsina 440, 7º piso "G", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos quince días antes de la junta, la que se celebrará el día 27 de junio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes (art. 53, incs. 2 y 3, Ley número 11.719). — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme al art. 107 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley Nº 19.551. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.1º|6 Nº 3.862 v.7|6|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, a mi cargo, hace saber por un día en autos: "LIBERMAN Y CIA. S. R. L. s|Quiebra" que atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 120 de la Ley Nº 19.551, fíjase como fecha definitiva de cesación de pagos el día 17 de setiembre de 1974. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

.1º|6 Nº 3.863 v.1|6|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "COOPERATIVA OBREROS PUERTO BUENOS AIRES LIMITADA", Síndico Felipe Augusto Giai, con domicilio en la calle Riobamba 340, 14º piso, "C" que dicha quiebra se decretó con fecha 16 de mayo de 1978 y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de julio de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 6 de octubre de 1978, a las 8,30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Buenos Aires 24 de mayo de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e.1º|6 Nº 3.864 v.7|6|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Se comunica que de acuerdo a los artículos 10, 14 y 98 de la Ley Nº 19.[illegible], los señores Mario Carolino Alvarez, Carmelo José Costa, Julio César Zurro, Mira Radziminski de Melamed y Rafael Melamed, han resuelto, por convenio celebrado en los autos Nº 109.205 caratulados "TEXTIL 9 DE JULIO y otros por Disol. Soc.", tramitados ante el Tercer Juzgado Civil de la Provincia de Mendoza, disolver la sociedad irregular "Distribuidora Forjal" S. A. (e. f.) y|o "Forjal" integrada, exclusivamente, por las personas mencionadas.

$ 2.000.— e.1º|6 Nº 79.478 v.1º|6|78

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6/78 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978.

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3514, del 21 de noviembre de 1977, y,

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de julio de 1978, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CIEN PESOS ($ 100.—)

b) Edición II: "Judiciales": CIEN PESOS ($ 100.—)

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": CIEN PESOS ($ 100.—)

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): TRESCIENTOS PESOS ($ 300.-)

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de julio de 1978, el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36.000.—)

b) Ejemplar completo: CIENTO OCHO MIL PESOS ($ 108.000.-)

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º de enero de 1979, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Información Pública a los efectos de su notificación.

EDUARDO A. MASCHWITZ

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	19| 5|78	JOSE MAFRICI, MARIA VICENTA DAGOSTINO de MAFRICI, ANTONINO MAFRICI y CATALINA MAFRICI	1º|6	5|6|78	78.960	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	19| 5|78	Felisa COSTANZA de FAILONE y Domingo Failone	1º|6	5|6|78	79.103	2.500
1	2	Carlos A. Mastropierro	4|11 77	GULLONE ROQUE	1º|6	5|6|78	79.168	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	23| 5|78	MARIA DE LA CONCEPCION BENTO de de OLIVEIRA ROSA	1º|6	5|6|78	78.994	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	22| 5|78	Pascual MAZZEO	1º|6	5|6|78	79.147	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	23| 5|78	MARINA INES MARIA CAPELLAN AULET	1º|6	5|6|78	78.923	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	11| 5|78	REGOLO ANTONIEL	1º|6	5|6|78	78.924	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19| 5|78	MIGUEL VOCCIA	1º|6	5|6|78	78.987	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	17| 5|78	ANDRES REALE	1º|6	5|6|78	78.985	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	1º|12|77	MARIA SABBATELLA y ELVIRA TRIGA	1º|6	5|6|78	78|999	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	8| 3|78	VICENTE CUSENZA	1º|6	5|6|78	78.951	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	15| 5|78	FRANCISCO NOVAL	1º|6	5|6|78	78.932	2.500
7	14	Rolando Hugo Falke	18| 4|78	Manuel González	1º|6	5|6|78	78.928	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	25| 4|78	Frida Fanny Leventhal de Pavanello	1º|6	5|6|78	78.989	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	18| 5|78	CARLINA DEL CARMEN CASTILLO	1º|6	5|6|78	79.048	2.500
8	15	Luis D. Preindlsperg	18| 5|78	Angel DOMINGUEZ	1º|6	5|6|78	79.017	2.500
8	15	Luis D. Preindlsperg	12|12|77	JUAN CARLOS GALLI	1º|6	5|6|78	78.984	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	11| 4|78	RAUL FRAGA y MARIA TRAFELATI Vda. de FRAGA	1º|6	5|6|78	78.965	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	16| 5|78	SERAFIN BOUZO	1º|6	5|6|78	79.145	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17| 5|78	FREY Augusto y RUDOLPH de FREY	1º|6	5|6|78	78.957	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17| 4|78	CLOTILDE PLATAS de FASQUET	1º|6	5|6|78	79.099	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17| 5|78	ATHUSBERTA VILLALBA de CASTRO	1º|6	5|6|78	79.068	2.500
10	19	Martín J. Durand	17| 5|78	PAULINA GLEZER de NAJMAN	1º|6	5|6|78	79.166	2.500
11	21	Julio Campos	18| 5|78	José Manuel BARCIA o José Manuel BARCIA LOPEZ	1º|6	5|6|78	78.943	2.500
11	21	Julio Campos	14| 3|78	RODOLFO HELESIC	1º|6	5|6|78	78.993	2.500
11	22	Julio Campos	18| 5|78	LUISA LIPKIN de RESNIK	1º|6	5|6|78	79.135	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22| 5|78	MATILDE ANGELICA MAININI de MAININI	1º|6	5|6|78	78.961	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22| 5|78	ALFREDO BUJAN	1º|6	5|6|78	78.974	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19| 5|78	Esther Arrouye	1º|6	5|6|78	78.946	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	15| 5|78	DIANA BERTA BARSAMIAN	1º|6	5|6|78	79.081	2.500
14	27	María del Carmen Battiani de Bosio	26| 4|78	ANGELA ROSA SOLARI DE DONADIO	1º|6	5|6|78	79.120	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	19| 5|78	ROBERTO CAFFARO	1º|6	5|6|78	79.055	2.500
14	27	María del Carmen Battiani de Bossio	9| 5|78	OBDULIA ZUMILDA JAIME de LECCE	1º|6	5|6|78	78.954	2.500
14	27	José Luis Caruso	22| 5|78	LUISA GOZATEGUI de MARTINEZ DE AGUIRRE	1º|6	5|6|78	79.060	2.500
14	27	José Luis Caruso	16| 5|78	ARMANDO CASTILLO	1º|6	5|6|78	79.067	2.500
15	29	José Eduardo Russo	4| 5|78	CARLOS ADRIANO ZARA	1º|6	5|6|78	78.958	2.500
15	30	José Luis González	25| 4|78	WILFREDO APARICIO	1º|6	5|6|78	79.047	2.500
15	30	José Luis González	17| 5|78	CECILIA FERNANDEZ Vda. de FERNANDEZ	1º|6	5|6|78	78.997	2.500
15	30	José Luis González	22| 5|78	DELMIRO SANCHEZ PEREZ	1º|6	5|6|78	79.140	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13| 4|78	LUIS MASOLA	1º|6	5|6|78	79.144	2.500
18	36	María Isabel Millán	26| 4|78	MARGARITA PELLERANO de ARISTARAIN	1º|6	5|6|78	78.910	2.500
18	36	María Isabel Millán	2| 5|78	JOSE BAUTISTA COPPOLA y FLORINDA LOMBARDO de COPPOLA	1º|6	5|6|78	79.069	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 5|78	JUAN PALERMO y MARIA ESTHER PALERMO	1º|6	5|6|78	79.035	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22| 5|78	CAROLINA LAGOMARSINO viuda de SCHENONE	1º|6	5|6|78	79.044	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24| 5|78	Catalina CURATOLA de CURATOLA	1º|6	5|6|78	79.188	2.500
20	39	Amelia G. Pascuali	22| 5|78	VICENTE SCAMINACI RUSSO	1º|6	5|6|78	78.940	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22| 5|78	NORBERTO OSVALDO ESNAOLA	1º|6	5|6|78	78.981	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	16| 3|78	MANUEL LOPEZ	1º|6	5|6|78	78.983	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	28| 4|78	PABLO SIXTO FURQUE	1º|6	5|6|78	79.136	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18| 5|78	LICURGO PANOPULOS	1º|6	5|6|78	78.976	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	19| 5|78	CARMEN CRISTINA MOSCA	1º|6	5|6|78	78.978	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	9| 5|78	SANTINA MARCELINA VIALE de VIGIL	1º|6	5|6|78	79.065	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18| 5|78	RITA BRITOS de dos SANTOS y FRANCISCO dos SANTOS	1º|6	5|6|78	79.034	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	11| 4|78	JOSE CHIMENTI	1º|6	5|6|78	79.122	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	13| 3|78	NATALIA BENEVENTO de RASTRELLI	1º|6	5|6|78	79.142	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	8| 5|78	LEONETTI de DE SIMONE INES	1º|6	5|6|78	78.991	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	16| 5|78	Héctor Manuel Valdez	1º|6	5|6|78	79.014	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	17| 5|78	MARIA RONCO de SICILIANI	1º|6	5|6|78	78.959	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	12| 5|78	AMERICO BERNARDINO FUGASSA	1º|6	5|6|78	79.040	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	8| 5|78	GUILLERMO KATZ y ELENA BURECOVICE de KATZ	1º|6	5|6|78	78.977	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	5| 5|78	SARA INES ALEMAN DE RYAN	1º|6	5|6|78	79.076	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	25| 4|78	OSVALDO AMINTOR DONATO	1º|6	5|6|78	79.100	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	19| 5|78	FRANCISCO ANTONIO JAIME GORG[illegible]	1º|6	5|6|78	79.139	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	27| 4|78	FRANCISCO FERNANDEZ	1º|6	5|6|78	78.955	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12| 5|78	JOSE ROSELL	1º|6	5|6|78	78.980	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	19| 5|78	ALFREDO GHIO	1º|6	5|6|78	79.010	2.500
[illegible]	[illegible]	Antonio R. M. Coghlan	[illegible]	[illegible]	1º|6	5|6|78	79.049	2.500
[illegible]	[illegible]	Antonio R. M. Coghlan	[illegible]	[illegible] de [illegible]	1º|6	5|6|78	79.146	2.500
26	[illegible]	Julio César Dávalos	[illegible]	Raquel VICTORICA de [illegible]	1º|6	5|6|78	78.918	2.500
26	[illegible]	Julio César Dávalos	[illegible]| 5|78	JUAN RAVALLI	1º|6	5|6|78	78.933	2.500
28	56	José Luis Gallo	19| 5|78	MANUEL VIDAL	1º|6	5|6|78	78.956	2.500
28	56	José Luis Gallo	22| 5|78	AGUSTIN JOSE MARCOTE	1º|6	5|6|78	79.075	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	4| 5|78	ANTONINO o ANTONIO CARUSO	1º|6	5|6|78	79.121	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	5| 5|78	PAULINO GONZALEZ	1º|6	5|6|78	78.919	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	14| 4|78	JUAN RODRIGUEZ CASTRO	1º|6	5|6|78	79.110	2.500
30	59	Luis José Carballido	22| 5|78	CLARA SINGER de TURBOVSKY	1º|6	5|6|78	79.080	2.500
30	59	Luis José Carballido	22| 5|78	Osvaldo José Palacios	1º|6	5|6|78	79.162	2.500

e.1º|6 Nº 961 v.5|6|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, comunica por tres días en autos "MONTALDO, JOSE ALBERTO c|LOPEZ GIL s|Ejecución Hipotecaria", Expte. 48.497 que el martillero Ramón Valenzuela rematará en Talcahuano 479, Capital, el día 9 de junio de 1978, a las 15 horas la propiedad ubicada en la calle Lepanto 1153, entre Barrios y Pavón, manzana 3, lote 8 de Villa Calzada, partido de Almirante Brown, la que puede visitarse diariamente de 13 a 18 horas. Base $ 750.000 al contado. Se entrega desocupada. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Luis Guillermo Kohler, secretario.

$ 3.250.— e. 1º|6 Nº 79.571 v. 5|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: "NOGOYA S. A. C. F. I. A. s|Quiebra", Expte. Nº 29.456, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 9 (nueve) de junio de 1978, a las 11 (once), horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el departamento unidad 2 (dos) planta baja, de la finca Camargo 313|20, Capital Federal, que consta de dos ambientes, cocina, baño completo y patio. Superficie 26,44 m2. Sup. descubierta 11,80 m2. Sup. total 38,24 m2. Porcentual 2,37 %. La unidad se encuentra desocupada y libre de gravamenes. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. Visitar diariamente, incluso sábado y domingo de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 %. Base: pesos 2.500.000.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 21.250.— e. 1º|6 Nº 79.593 v. 7|6|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por cinco días en autos "CAPELUTO, MOISES s|Quiebra s|incidente de venta del inmueble de Avda. Alvear 1935|39|41-U5" (Expediente 28270|75) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el lunes 12 de junio de 1978, a las 12.30 hs. en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Avda. ALVEAR 1935|39|41 P. 2º. Dto. B de esta Capital y que tiene: un gran hall de recepción con placares; un ambiente de 7,54 x 4,00 mts. aprox. con balcon externo; un dormitorio de 4,50 x 3,00 mts. aprox., con grandes placares; baño completo, cocina con artefactos de 1ª calidad. Tiene moquet, paredes envarilladas y mejoras de decoración de jerarquía. En PB hay una habitación de 2,50 x 2 mts. aprox. con un baño común a otras dos que pertenecen a esta unidad. Con teléfono, la venta incluye los derechos a la línea T. E. 44-9725. Desocupado. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. Sup. total propia: 69,35 m2. Base: $ 15.000.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 1 o|oo del sellado de boleto. La escritura traslativa de dominio se realizará por ante el escribano que designe el Juzgado. Se visita de lunes a sábado inclusive, en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 25.000.— e. 1º|6 Nº 79.629 v. 7|6|78

Nº 6

Juzgado Nacional 1ª Instancia Comercial Nº 6, Sec. 12, comunica por dos días en el juicio DAGLIO ENRIQUE ALFREDO c|ALFREDO RICARDO LANUSSE S. A. s|Ejecutivo, Expte. 4.962|78, que el martillero Domingo Alvarez, matrícula Nº 1.476, Fº 565, Lº 43, domiciliado calle San Martín 617, P. 3º A, rematará el día miércoles 7 de junio de 1978 a las 15 hs. en Dep. San Cayetano sito Humberto I 2042 donde se exhibe, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. una teletipo marca Siemens N. F. N. R. 151 c 35 32578 A 2211 AICO A 19-22. Sin base al contado y al mejor postor, entrega en el acto, previo pago total del precio y comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 6.000.— e. 1º|6 Nº 79.617 v. 2|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio "TACCONE, EDUARDO PEDRO c|CABRERA, ANTONIO s|Ejecutivo" (Expte. número 44 497) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el martes 13 de junio de 1978, a las 11 horas, en el Salón de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) una máquina sierra sinfín marca Dankaer, fabricante A. J. Roberti S. R. L., sin número, con motor eléctrico de 15 HP Nº 109265, pintada de celeste, con carro de seis metros, completa, funcionando; 2) una sierra sinfín de 1 metro con motor de 10 HP, eléctrico sin marca y número visible, completa y funcionando, color celeste; sin base y al contado. Los bienes se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el local de la calle Río Cuarto Nº 1490. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 7.000.— e. 1º|6 Nº 79.628 v. 2|6|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 2 días, en los autos "FABRICANTES UNIDOS DE MEDIAS S. A. c|LORIA, JORGE A. y otro s|Ejecutivo" (Expte. Nº 44.677|77), que el martillero José Eduardo Juliá, rematará el día 5 de junio de 1978, a la hora 18.30, en la calle Canning Nº 960, donde se exhibirán los días 1º y 2 de junio de 1978, de 15 hs. a 18 hs. los siguientes bienes: 1 máquina rectilínea industrial marca Cabas, sin número visible, de 10 x 1,40 con su motor funcionando; 1 máquina devanadora de seis husos, marca Azcárate, sin número visible. — La subasta se realizará sin base y al contado, seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 6.500.— e.1º|6 Nº 79.439 v.2|6|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 2 días en el juicio LOFER, JORGE EDUARDO c|DESCALZO HECTOR O. s|Ejecutivo, Expte. Nº 3.550, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, Ricbomba 611, 3º piso. Tel. 41-7707, rematará el día 9 de junio de 1978, a las 10 horas en Humberto I 2042, donde se exhiben: 1) una máquina de coser marca Singer Nº M A 420783; 2) un televisor marca Dumont, pantalla grande, sin número a la vista; 3) una mesa rodante para televisor; 4) un estéreo de automóvil marca Space Sonc BBC 747 con dos bafles y mesa metálica; todo usado y en el estado de funcionamiento y conservación en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento en dinero en efectivo y acto del remate.

Buenos Aires, mayo 24 de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 5.500.— e. 1º|6 Nº 79.621 v. 2|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por un día en los autos "RODRIGUEZ FRANCISCO c|GENTILE LUIS s|Cobro ordinario", Expte. 169656|1975, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 7 de junio de 1978, a las 15.30 hs. en el local de la calle Carlos Calvo 3402, Capital, una máquina destinada al fraccionamiento de azúcar marca Empaca. Sin Base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total Art. 565-CP. Comprador constituirá domicilio en la Capital. — Se exhibe todos los días de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Carlos A. Dominguez, secretario.

$ 2.750.— e. 1º|6 Nº 79.605 v. 1º|6|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a don MORDKO WACHUTYNSKI y a doña ELEONORA OSIRZKY a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Biondi de Zenobi, Yzida Angela c|Wachutynski, Mordko s|escrituración", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 3.500.— e.31|5 Nº 79.200 v.1º|6|78

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA HAYDEE GUILHAMELOU de VALLS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 2.500.— e.31|5 Nº 76.637 v.2|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|5|78.

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA LUCHETTI vda. de MAGGIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Guillermo G. Mercado, secretario.

$ 2.500.— e.30|5 Nº 76.401 v.1º|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19|5|78.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por quince días al titular del dominio o persona con derecho al terreno calle Centenera 2445|47 para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "PEROTTI, HELIO PEDRO s|posesión", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 3.000.— e.31|5 Nº 79.344 v.1º|6|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por cinco días para que comparezca a estar a derecho a la Sra. SARA SIGANEVICH, en los autos: "Siganevich, Sara s|ausencia". — Publíquese por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Victor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 8.750 e. 26|5 Nº 78.480 v. 1º|6|78

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 47, cita y emplaza por diez días a ALBERTO GARITA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gómez, Julio c|Garita, Alberto s|consignación", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 4.000.— e.31|5 Nº 79.371 v.1º|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CASA JUSTO S.A.C.I.F.I.", Síndico Bernardino Kopcow, con domicilio en Lavalle 1527, 5º piso, oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de agosto de 1978. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

29|5 Nº 3.843 v.2|6|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "Esmalex S.A.", con domicilio en Venezuela 534, piso 4º, departamento 16, Capital Federal y Fábrica en Limay 1134|40, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Fíjase el día 28 de julio de 1978, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Contador Jaime Bernardo Silberberg, con domicilio en Uruguay 772, piso 3º, departamento "B". — Señálase el día 10 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 12.500.— e.30|5 Nº 78.979 v.5|6|78

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos "VIDUEIRA DE SARIC ISOLINA y otra s|concelación de certificado" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Autos y Vistos: ...Resuelvo: Disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 114.645, por $ 300.000, emitido por el Banco Shaw, Sucursal Acoyte, con fecha 23 de agosto de 1977, por el plazo de 30 días y cuyo vencimiento se opera el 22 de septiembre de 1977. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y de acuerdo con lo previsto por el art. 89 del decreto Ley 5965|63..." — Fdo.: Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional de Comercio.
Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 48.750 e. 26|5 Nº 78.418 v. 15|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, secretario, en autos "ALE, ALEJANDRO y otro s|Cancelación de Documentos", ha ordenado: "Buenos Aires, marzo 17 de 1978. Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo precedentemente individualizado — Publicar el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63)". Fdo. Bindo Caviglione Fraga, Juez. El documento referido es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 20.663 cta. cte. 000302, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Mataderos por $ 900.000 más intereses al 117 % anual por 30 días a favor de Alejandro Ale y Lorenza Adelina Messer.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 52.500.— e. 19|5 Nº 77.387 v. 9|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "CLARFIX S.A. C.I.", con domicilio en la Av. Entre Ríos síndico a Fanny Levin. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de julio de 1978, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, Boulogne Sur Mer 98, 6º piso, oficina 417, Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 3 de octubre de 1978, a las 9 horas ,la cual se celebrará en la Sala del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.329 v.8|6|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días en los autos caratulados: "ZAPATA VIRICOCHEA, ZENON s|cancelación", Expte. Nº 43.893, que se resuelve disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo número 901.733 librado por el Firts National City Bank, con fecha 24|1|78 a treinta días, con vencimiento el 23|2|78, porque su titular Zenón Zapata Viricochea lo ha extraviado. Se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente siempre que no mediare oposición.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 4.500.— e.31|5 Nº 79.205 v.21|6|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de AMPEGO S.A.C.I.F.I.A., síndico contador don Abraham Elías Guti, con domicilio en la calle Maipú Nº 350, 9º P., "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 2 de octubre a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Fisco, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido|s y|o administradores de la Sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario
e.29|5 Nº 3.844 v.2|6|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por quince días que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo ley 20.663, registrado bajo el Nº 277.673, ante el Banco de la Nación Argentina, Suc. Villa Crespo, por la suma de pesos 300.000, con vencimiento el 15 de mayo de 1978, de acuerdo al siguiente auto. "Buenos Aires, marzo 20 de 1978. Autos y vistos:... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por analogía por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63... cancélase el certificado de depósito a plazo fijo a que se hace referencia. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera Juez.
Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.328 v.8|6|78

Nº 4

El juez Nacional de Comercio, doctor Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, llama a un mejoramiento público de la única oferta presentada en autos por la suma de pesos 2.655.000.000 (dos mil seiscientos cincuenta y cinco millones) pudiendo los eventuales oferentes presentar, sus propuestas hasta el día 26 de junio de 1978 a las 10.30 horas en la sede del Juzgado, avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, momento en el cual se procederá a la apertura de las mismas en audiencia pública, contando los oferentes con un plazo de 48 horas para elevar y mejorar sus ofertas presentadas. — El presente llamado se efectúa en los autos: "BERNALESA S.R.L. s|quiebra e HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s| quiebra, s| incidente de enajenación por Licitación, Ley Nº 21.606", para la venta del complejo industrial textil de la fallida sito en la calle Condarco y La Rioja, Bernal, Provincia de Buenos Aires, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación, sus anexos y modificaciones aprobados en estos autos. — Los bienes que integran el complejo industrial se venden en el estado que se encuentran y las facilidades para el pago del precio son: 5 % a la adjudicación, 10 % a la posesión, y 85 % en ocho cuotas iguales y consecutivas y reajustables, a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente, con 6 % de interés anual sobre saldo. — El valor de cada pliego es de $ 250.000, encontrándose para su venta en México 628, 6º piso, Capital Federal, siendo requisito indispensable para efectuar ofertas acreditar la compra de un ejemplar del pliego de condiciones. — Es obligación del adjudicatario adquirir los bienes de cambios existentes al momento de la toma de posesión, debiendo abonar su precio en el plazo de un año a partir de la posesión, en 7 cuotas mensuales, iguales, consecutivas y reajustables pagaderas la primera a los 180 días del acto posesorio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Alejandro Quintela, secretario
$ 38.750 e.29|5 Nº 79.124 v.2|6|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días que se hallan depositados en Secretaría los Estados de Distribución Final de Fondos, en los autos caratulados: "COMPAÑIA ARGENTINA DE MAQUINAS S.A.C.I. s|quiebra", que serán aprobados si no hay oposición por parte de los acreedores dentro de los diez días posteriores a la última publicación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 3.500.— e.31|5 Nº 79.427 v.1º|6|78

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º p., en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|ROYAL MONACO S.R.L. s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del pagaré librado por Royal Mónaco S.R.L., con domicilio en la calle Catamarca 1068, de la Capital Federal, y que fuera endosado por Meicy's S.A.C.I.F., con domicilio en Camarones 1827|29, de la Capital Federal, por la suma de pesos 1.000.000 con vencimiento el 30 de marzo del corriente año, autorizando el pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 56.250.— e. 23|5 Nº 77.882 v. 13|6|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días en los autos: "INCOLAN S. A. s|quiebra". — Síndico: Alberto Felipe Parodi, con domicilio en calle San Martín 345, piso 3º, derecha. — Emplázase a los acreedores para que dentro del término de 30 días, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 13 de julio próximo a las 8 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerse a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e.30|5 Nº 3.850 v.5|6|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos: "SOTO, SARA EDITH y otros, s| cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación de "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.885", emitido el 25|7|77, con vencimiento 14-8-77, con un depósito de $ 423.500, con intereses $ 27.850, a nombre de Sara Edith Soto y|o Sara Peralta Diez y|o Juan Carlos Soto, expedido por "Labal, S.A., Cía Financiera". — Autorízase el pago del mismo transcurrido sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Eduardo J. M. Milberg.
Buenos Aires, abril 12 de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 37.500.- e.16|5 Nº 76.612 v.6|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos caratulados: "ELECTRODINAMICA ALCE, S. A. s| cancelación (art. 89, D. Ley Nº 5.965|63)", se ha resuelto de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del D. Ley número 5.965|63, disponer la cancelación de los pagarés números 14.565 y 14.566, emitidos por la firma Safrar, S. A., por valor de $ 2.000.000 (dos millones) y $ 1.000.000 (un millón), respectivamente, con fecha de libramiento 28 de julio de 1977, entregados a Electrodinámica Alce, S. A., autorizándose el pago de los mismos cumplido que sea el plazo de 60 días, contados a partir de la última publicación del presente, siempre que no hubiere mediado oposición del tenedor. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 52.500.— e. 30|5 Nº 78.912 v. 19|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "RADOGOS, S.A.C.I.F.I. y A.". — Es síndico el Cdor. Saúl Pasternack, con domicilio en Viamonte 1546, 1º, Of. 105, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 11 de setiembre de 1978, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551 y entreguen al síndico los documentos y libros de comercio.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
e. 30|5 Nº 3.851 v. 5|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de Capital Federal, en los autos: "PALUDI OSVALDO RICARDO s|Extravío certificado plazo fijo transferible", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1977. Previa caución real que prestará en autos el peticionante a satisfacción del Juzgado por el monto del documento, dispónese la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible expedido por el Banco Shaw Nº 78.202, a favor del señor Osvaldo Ricardo Paludi, por la suma de pesos un millón, con vencimiento el 29 de junio de 1977. Asimismo transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, se autoriza a proceder al pago del documento al peticionante. — Publíquense edictos a efectos de dar a publicidad lo dispuesto en el presente auto, conforme art. 89 del D. L. 5.965|63 por el término de quince días en el diario Boletín Oficial. Notifíquese a la institución bancaria. - Alejandro Máximo Paz, Juez".
Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 56.250 — e. 29|5 Nº 78.650 v. 16|6|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 15 días que en los autos: "LOPEZ MARZOA, ABEL, s|cancelación de títulos", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 4 de 1978. Y vistos. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|65, previa caución real de la parte actora a satisfacción del Juzgado, decláranse cancelados los dos títulos a plazo fijo intransferibles a nombre de Abel E. López Marzoa, expedidos por el Banco Nacional de Desarrollo, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 145, de esta Capital, y cuyo detalle es el siguiente: a) Título de operación a plazo fijo intransferible, a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.730, monto $ 5.250.000 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos). — b) Título de operación a plazo fijo intransferible a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.129, monto pesos 261.000 (pesos doscientos sesenta y un mil)... — Alejandro Máximo Paz, Juez".
Buenos Aires, 8 de abril de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
$ 60.000.- e.16|5 Nº 76.640 v.6|6|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos: "LESCANO OSCAR ALBERTO y LESCANO JUAN ELIGIO s|cancelación certificado se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Continental de Buenos Aires a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 24.357 de fecha 10 de julio de 1977 por pesos 350.000 suma ésta que debía ser reintegrada a los 30 días con más la de pesos 22.151 por intereses, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 33.750.— e.22|5 Nº 77.697 v.12|6|78

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la Quiebra de LABORATORIOS SKANSEN ARGENTINA S.R.L.; Síndico Contador Fernando Llaryora, con domicilio en Avda. Roque Saenz Peña 710, 8º piso "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días a contar desde la fecha de la última publicación de los edictos. Señálase la audiencia del día 18 de septiembre de 1978, a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ e. 26|5 Nº 3.838 v. 1º|6|78

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de LORENS S.A.; Síndico Oscar María Provenzano, con domicilio en Córdoba 1513, 6º piso, Capital Federal, a

quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días a contar de la fecha de la última publicación de los edictos. Señálase la audiencia del día 10 de agosto de 1978, a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ e. 26|5 Nº 3.839 v. 1º|6|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 del suscripto con sede en Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica que en los autos "SEQUEIRA, EVA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Güemes, calle San Martín 150 de esta ciudad, individualizado con el Nº 489.293, con vencimiento el 26 de diciembre de 1977, a favor de Eva Argentina Sequeira de Di Nunzio. — Autorízase la percepción del valor del título transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 56.250.— e.18|5 Nº 77.230 v.8|6|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 28, a cargo Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "GOMEZ LUIS s|Quiebra - Expediente Nº 39.317|78", la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 26 de 1978 ...Habiendo procedido en la fecha al sorteo de síndico, ha resultado desinsaculado el contador Haydée Beatriz Muñiz, domicilio: Alsina 1609, 8º piso "50"... Fdo.: doctor Helios A. Guerrero, Juez." — "Buenos Aires, abril 20 de 1978. Autos y vistos... I. Declarar en estado de quiebra a D. Luis Gómez. — ...IV. Fíjase la fecha del día 28 de junio de 1978 como vencimiento para presentar los acreedores sus créditos ante el síndico... V. Señálase la audiencia del día 14 del mes de setiembre de 1978, a las 9 horas, para que tenga lugar —si correspondiere— la junta de acreedores, que se efectuara con los que concurran. El síndico y los acreedores deberán comparecer una hora antes de la señalada. — VI. Intímese al fallido para que dentro de los plazos que le señalan proceda a: a) Dar las explicaciones y acompañar los instrumentos que se mencionan en los apartados 2 a 5 del art. 11 de la Ley de Concursos, dentro de los tres días; b) constituya domicilio dentro del ámbito de competencia del Tribunal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado sin declaración previa expresa;... — X. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos del fallido para los pongan a disposición del síndico dentro de quinto día."

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 29|5 Nº 3.848 v. 2|6|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANAZZARO HORACIO s|Quiebra", expte. Nº 49.805; Síndico Isidoro Hecht, con domicilio en la calle Acevedo Nº 648, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de julio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de setiembre de 1978, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, mayo 18 de 1978. — Marcelo Gerbardt, secretario.

e. 29|5 Nº 3.849 v 2|6|78

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por quince días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD - SUDAMERIS S. A. - S|Cancelación", por resolución del 4|4|1978, se ha decretado la cancelación de los cuatro pagarés que se detallan: 1 librado por la firma Payo y Cía. S.R.L., con domicilio en la calle Belgrano 1000, Capital, extendido por la suma de $ 303.375, con vencimiento el 8|2|78. — 2 - Librado por Fadae S.A.C.I., domiciliada en la calle Entre Ríos 462, Rosario, Prov. de Santa Fe por la suma de $ 352.363, con vencimiento el 9|2|78, endosado por Payo y Cía. S.R.L. a favor de Metravolt S.A.I.C., domiciliada en Pizarro 5369, Capital. — 3 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliada en la Avenida Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de $ 222.699, con vencimiento el 12|2|78. — 4 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliado en Avda. Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de pesos 222.699, con vencimiento el 17|2|78, dejándose constancia que todos los pagarés referidos fueron endosados por Metravolt S.A.I.C., con domicilio en Pizarro 5369, Capital, a favor del Banco Francés e Italiano para la América del Sud - Sudameris S. A., con domicilio en Cangallo 500, Capital. — En consecuencia se dispone la cancelación de los cuatro pagarés individualizados precedentemente, publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial, y se autoriza el pago de los documentos a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 82.500.— e.12|5 Nº 76.176 v.2|6|78

Nº 16

El Juzgado Nacional Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "SCHAPIRO, ABRAHAM GREGORIO s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo número 059.024 transferible, emitido por el Banco Continental S. A. a favor de don Abraham Gregorio Schapiro con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978 por la suma de pesos 2.400.000 de acuerdo al auto que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. En atención al estado de autos ... procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de Abraham Gregorio Schapiro bajo el número 59.024 con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978, por un monto de $ 2.400.000 previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Decreto Ley Nº 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 2.400.000) con más los intereses correspondientes ($ 273.543) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor ... Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 60.000.— e. 26|5 Nº 78.533 v. 15|6|78

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días la quiebra de "TALLERES AÑASCO S.A.I.C. s|Quiebra"; síndico, Nélida L. Taglioretti, con domicilio en la calle Cangallo 1488, P. 10 B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 27 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 15|9|78, a las 11 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Adela Norma Fernández secretaria.

e. 26|5 Nº 3.841 v. 1º|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	12|12|77	DAVID ALONSO	31|5	2|6|78	78.699	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19| 5|78	Ireneo Angel NAUMAN	31|5	2|6|78	78.716	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12| 4|78	ELVIRA STAGNARO de MELON	31|5	2|6|78	78.869	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	16| 5|78	JULIANA PIA AUGUSTA SOMMA DE LILANGERI	31|5	2|6|78	78.675	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17| 5|78	SUSANA DEL CARMEN CASTELLI DE RODRIGUEZ	31|5	2|6|78	78.737	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	27| 2|78	MARCELINA POTENZONI DE REY	31|5	2|6|78	78.732	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	8| 5|78	Carmelo Lescano	31|5	2|6|78	78.797	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	5| 4|78	VICENTE CASTELLANOS	31|5	2|6|78	78.696	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	27| 3|78	NICOLAS GIRALDEZ	31|5	2|6|78	78.884	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	15| 5|78	ANTONIO VICENTE FERNANDEZ	31|5	2|6|78	78.866	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	29|12|77	JOSE BENITO BARREIRO	31|5	2|6|78	78.720	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	19| 5|78	Juan ESTELRICH	31|5	2|6|78	78.742	2.500
7	14	José Luis Galmarini	18| 5|78	ALBERTO META	31|5	2|6|78	78.808	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	14| 4|78	Emilio Eisenthal	31|5	2|6|78	78.670	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	18| 5|78	María Angélica Braco o María Angélica Julia Braco	31|5	2|6|78	78.722	2.500
10	19	Martín J. Durand	19| 5|78	CANDIDO ALONSO y ANTONIA CARRERA DE ALONSO	31|5	2|6|78	78.686	2.500
10	19	Martín J. Durand	19| 5|78	EDUARDO OSCAR GENNARELLI	31|5	2|6|78	78.644	2.500
10	19	Martín J. Durand	18| 5|78	EDUARDO FELIX DE LA SANTISIMA TRINIDAD ALVAREZ DE TOLEDO	31|5	2|6|78	78.709	2.500
10	19	Martín J. Durand	19| 5|78	María Leonor GONZALEZ de SUAREZ	31|5	2|6|78	78.842	2.500
11	21	Julio Campos	2| 5|78	ISIDORO BARRERO	31|5	2|6|78	78.838	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	19| 5|78	Angel FERRARESI	31|5	2|6|78	78.801	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	10| 5|78	AIDA JAIMOVICH	31|5	2|6|78	78.665	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	15| 3|78	PILAR SIERRA de DIEZ DE OÑATE	31|5	2|6|78	78.803	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	4| 4|78	MARIO SISTI	31|5	2|6|78	78.826	2.500
15	29	José Luis Caruso	17| 5|78	JESUS MACHADO	31|5	2|6|78	78.649	2.500
14	27	José Luis Caruso	20|10|77	MAS PERERA Pedro	31|5	2|6|78	78.740	2.500
15	29	José Eduardo Russo	20| 3|78	LUIS ESPELETA	31|5	2|6|78	78.733	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10| 5|78	AMADEO JOSE DE ROSA	31|5	2|6|78	78.677	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|12|77	SARA DELFINA CARTASEGNA de SEQUEIRA	31|5	2|6|78	78.735	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17| 5|78	JORGE MIGONE y ADOLFO MIGONE	31|5	2|6|78	78.860	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17| 5|78	MARIA ALVAREZ DE LOPEZ	31|5	2|6|78	78.725	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	4| 5|78	JOSE ROBERTO LOPEZ	31|5	2|6|78	78.909	2.500
18	36	María Isabel Millán	19| 5|78	LUCIA RIVA Viuda de CARLEVATO	31|5	2|6|78	78.781	2.500
18	36	María Isabel Millán	18| 5|78	Teodolinda Ida Ema Di Primio de Bianchi	31|5	2|6|78	78.814	2.500
18	36	María Isabel Millán	9| 5|78	KRIKOR KEUCHKERIAN	31|5	2|6|78	78.855	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19| 5|78	DOMINGO PASCUAL DI BIASE	31|5	2|6|78	78.832	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11| 5|78	GERVASIO MARTINEZ	31|5	2|6|78	78.736	2.500
20	39	Amelia C. Padcuali	18|—|78	PEDRO BURDMAN y JUANA YANQUI (o QUIOQUE, o KELEVICH	31|5	2|6|78	78.664	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 5|78	José Anastasio González	31|5	2|6|78	78.784	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	10| 4|78	FELIX ALBERTO ALONSO	31|5	2|6|78	78.822	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|12|77	CARLOS ENRIQUE LOPEZ SILVA	31|5	2|6|78	78.771	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	11| 4|78	EUGENIO LUIS DI MESTICO	31|5	2|6|78	78.655	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	7| 4|78	EULALIA TORRES	31|5	2|6|78	78.896	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	4| 5|78	ALBERTINA o MARIA ALBERTINA AGRELO	31|5	2|6|78	78.696	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	9| 5|78	ANSELMO ROQUE GARIN	31|5	2|6|78	78.745	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	19| 5|78	JUAN ANTONIO GIRASOL	31|5	2|6|78	78.688	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	24| 4|78	AURELIO FRENANDEZ	31|5	2|6|78	78.697	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 5|78	JUAN FERNANDEZ	31|5	2|6|78	78.719	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	16| 5|78	Fernando Montes	31|5	2|6|78	78.816	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	22| 5|78	CLEMENTINA LAZZATI viuda de BAGGINI, y|o CLEMENTINA LAZZATI y|o CLEMENTINA ANA VICENTA LAZZATI	31|5	2|6|78	78.827	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	16| 2|78	Antonio Kukowsky	31|5	2|6|78	78.750	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|12|77	ANA DOLORES POLITANO DE SPISSO	31|5	2|6|78	78.881	2.500
*	7	Rómulo Rojo Vivot	19| 4|78	ESPINOSO, VALENTINA	31|5	2|6|78	78.651	2.500
*		Especial Civil y Comercial						

e.31\|5 Nº 960 v. 2\|6\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9| 5|78	MARIA ANA RUFRANO DE PALERMO	30|5	1º|6|78	78.545	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	19| 5|78	OBDULIA POZO Viuda de REYES	30|5	1º|6|78	78.528	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	16| 5|78	JOSE MARIA LISTA	30|5	1º|6|78	78.573	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26| 9|77	GUERRA FRANCISCO	30|5	1º|6|78	78.535	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31| 3|78	EDUARDO LUIS LOVADINA	30|5	1º|6|78	78.607	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 5|78	SAVERIO TODARELLO	30|5	1º|6|78	78.611	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	18| 5|78	Fortunato Miguel Pititto	30|5	1º|6|78	78.421	2.500
3	5	Ester Ri[illegible]	19| 5|78	DARIO PRADA	30|5	1º|6|78	78.446	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	28| 4|78	JOSE LEON MONZON	30|5	1º|6|78	78.483	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	15| 5|78	Luis RECHE	30|5	1º|6|78	78.577	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19| 5|78	ALBERTO AGUDO	30|5	1º|6|78	78.487	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	12| 5|78	ERNESTO CEPARELLI	30|5	1º|6|78	78.474	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	15| 3|78	LEONARDO FULVIO FABIANO	30|5	1º|6|78	78.488	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17| 5|78	ELVIRA ROSATI DE SOLAZZI	30|5	1º|6|78	78.507	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	10| 5|78	Sara Edelman de Seldes	30|5	1º|6|78	78.631	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	29| 6|78	Josefa Guita BERNASCONI o Josefina BERNASCONI de ENDELLI,	30|5	1º|6|78	78.420	2.500
6	11	Hugo Carrillo	15| 5|78	LAURA MARIA DI GIACOMO de DI MENNA	30|5	1º|6|78	78.391	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	19| 5|78	María del Pilar RODRIGUEZ de RODRIGUEZ	30|5	1º|6|78	78.480	2.500
7	14	José Luis Galmarini	15| 5|78	JOSE MARIA RAMOS	30|5	1º|6|78	78.411	2.500
7	14	José Luis Galmarini	16| 5|78	ALFREDO RUBINICH	30|5	1º|6|78	78.473	2.500
10	19	Martín J. Durand	8| 5|78	CARLOS PETERS	30|5	1º|6|78	79.399	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7| 3|78	Ricardo Raúl Mancarti	30|5	1º|6|78	78.472	2.500
11	21	Julio Campos	15| 5|78	ELOY DOMINGUEZ y MARTINIANA BELACIN de DOMINGUEZ	30|5	1º|6|78	78.605	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15| 3|78	Santiago Enedín PERALTA	30|5	1º|6|78	78.470	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19| 5|78	Asunta Lisandrelli de Colombino	30|5	1º|6|78	78.424	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	10| 5|78	OSCAR LATA	30|5	1º|6|78	78.464	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10| 5|78	Berta Guillermina Franke de Ruiz Panelo	30|5	1º|6|78	78.579	2.500
13	26	Antonelli Tramonti	17| 5|78	KOTLIAR Vda. de SVIRSKY, SARA	30|5	1º|6|78	78.524	2.500
13	26	Antonelli Tramonti	15| 5|78	BARTOLOME CARLOS GILLONE	30|5	1º|6|78	78.593	2.500
13	26	Antonelli Tramonti	2| 5|78	Francisco PUENTE	30|5	1º|6|78	78.625	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	8| 5|78	OLIVA ELENA OLIVEROS DE CHORROARIN	30|5	1º|6|78	78.431	2.500
14	27	María Del Carmen Battaini de Bosio	8| 5|78	RAUL FABIAN PISTARINI	30|5	1º|6|78	78.435	2.500
14	27	José Luis Caruso	15| 5|78	JUANA LAQUIS DE CACACE	30|5	1º|6|78	78.471	2.500
15	29	José Eduardo Russo	25| 4|78	LUIS GALEPPI	30|5	1º|6|78	78.484	2.500
15	30	José Luis González	7| 4|78	JOAQUIN ROGER	30|5	1º|6|78	78.408	2.500
15	29	José Eduardo Russo	19|5|78	FRANCISCO FRAGA y VICTORIA PAZ y RODRIGUEZ DE FRAGA FORJA	30|5	1º|6|78	78.532	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|5|78	PABLO ANGEL PORATELLI	30|5	1º|6|78	78.430	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|5|78	Rubén Edgardo Cabanillas	30|5	1º|6|78	78.595	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|5|78	NELIDA ANGELA MUSCIA de LO SPINOSO	30|5	1º|6|78	78.395	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	1|12|77	Victorino MAISON y Victorio Alberto MAISON	30|5	1º|6|78	78.400	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17|5|78	FEDERICO ALONSO	30|5	1º|6|78	78.436	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17|5|78	DOMINGO TAVELLA	30|5	1º|6|78	78.413	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|3|78	Francisca Dans de Barbieri	30|5	1º|6|78	78.562	2.500
18	36	María Isabel Millán	16|5|78	SARA REGUNAGA	30|5	1º|6|78	78.419	2.500
18	36	María Isabel Millán	18|5|78	GREGORIO FAUSTINO GARCIA	30|5	1º|6|78	78.465	2.500
18	36	María Isabel Millán	12|5|78	Enrique Bonastre	30|5	1º|6|78	78.427	2.500
18	36	María Isabel Millán	29|3|78	José CAIMI	30|5	1º|6|78	78.627	2.500
19	38	Martha Gómez Alsina	17|5|78	JOSE CAMBA	30|5	1º|6|78	78.402	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17|5|78	MIGUEL DUCH	30|5	1º|6|78	78.459	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|5|78	MARIA LIDIA ARRIVILLAGA y BEATRIZ ELENA ARRIVILLAGA	30|5	1º|6|78	78.569	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	10|5|78	JOSE RUSSI y MARCELINO RUSSI	30|5	1º|6|78	78.437	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|5|78	EMILIO ARIAS MORA	30|5	1º|6|78	78.629	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|5|78	Julián Ferrogut	30|5	1º|6|78	78.382	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|2|78	JUSTO TIERNO	30|5	1º|6|78	78.513	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	—|5|78	DELIA ENCARNACION BENITEZ de YABEN y JOSE DOMINGO YABEN	30|5	1º|6|78	78.606	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|5|78	JOSE SANCHES	30|5	1º|6|78	78.386	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|5|78	Francisca KOLACEK	30|5	1º|6|78	78.626	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	2|5|78	MAURICIO SENDER	30|5	1º|6|78	78.572	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	10|5|78	HERMINIA PASTORINO de GARRALDA	30|5	1º|6|78	78.458	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	18|5|78	ZULEMA EMMA RUBILOTTA DE EXPOSITO	30|5	1º|6|78	78.634	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	8|5|78	Manuel Vicente Ferrari	30|5	1º|6|78	78.493	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|5|78	María Dominga Otharan y Héctor Osvaldo Otharan	30|5	1º|6|78	78.632	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|4|78	CRISTINA INES CASTIÑEYRAS DE SAINATO	30|5	1º|6|78	78.535	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17|5|78	MARIA TERESA CONSTANCIA CAPELLO DE ACEVEDO	30|5	1º|6|78	78.618	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|5|78	GREGORIA MANSILLA de CALVO	30|5	1º|6|78	78.423	2.500
26	51	Julio César Dávolos	17|5|78	SUSANA BEATRIZ QUESADA DE DONADIO	30|5	1º|6|78	78.608	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	16|5|78	GABRIEL de la FUENTE	30|5	1º|6|78	78.509	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	17|5|78	DOMINGO CENTENO	30|5	1º|6|78	78.510	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|5|78	TERESA DEPASQUINO y MANUEL JOSE EULOGIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD ROMAN	30|5	1º|6|78	78.380	2.500
28	56	José Luis Gallo	4|5|78	ROSA LAROCCA de CIRIGLIANO	30|5	1º|6|78	78.453	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|4|78	Juan Raimundo Roberto Bianchi	30|5	1º|6|78	78.563	2.500
30	59	Luis José C[illegible]ballido	8|5|78	DOMINGA FISCELLA de BRUNO	30|5	1º|6|78	78.584	2.500
30	60	José María Scorta	9|5|78	ROSALIA LOPEZ de FERREIRA	30|5	1º|6|78	78.475	2.500

e. 30\|5 Nº 959 v. 1º\|6\|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	5|5|78	JOSE ERNESTO ADAMO	5	Defraudación
5	114	Juan Pedro Machado	5|5|78	ELADIO OVELAR	30	Hurto
5	114	Juan Pedro Machado	5|5|78	OMAR ALDASALO	5	Robo
5	114	Juan Pedro Machado	5|5|78	ARTURO MARTINEZ	5	Robo
5	114	Juan Pedro Machado	5|5|78	SUSANA NORMA EXPOSITO	5	Robo
7	120	Ismael Roberto Muratorio	10|4|78	JUAN JOSE SEGUE	30	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	15|5|78	Eduardo Rodolfo Murzi Pittaluga	30	Estafa
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	8|5|78	FERNANDO EZEQUIEL GRICHIGNO	30	Hurto, Nº 4737
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	27|4|78	CARLOS BEJAS	30	Violación agravada, Nº 4734
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	20|4|78	RAMON ISABELINO LEGUIZAMON	30	Robo
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	28|4|78	Carmen Lagana de Dilernia	5	Estafa reiterada (Nº 19615)
12	137	Benjamín José Zóttele	17|4|78	RUTH EDITH GALDAMES FUENTES	30	Encubriento
13	138	Miguel Angel Pinciroli	4|5|78	Kalhofer, Federico	5	Hurto, estafa y falsificación de documento público
14	141	Rolando Fortich Baca	21|4|78	Alberto Pieruccione	30	Estafa
15	144	Norberto A. Cuesta	27|3|78	GUILLERMO REICHBACH	5	Quiebra
15	144	Norberto A. Cuesta	24|4|78	CLAUDIO CESAR SALGADO - JUAN ESTANISLAO HARRINGTON y NORBERTO I. CARUSO	5	Quiebra
15	144	Norberto A. Cuesta	18|4|78	ANTONINO o ANTONIANO ALFONSO	5	Lesiones Art. 90 del C.P.
15	144	Norberto A. Cuesta	18|4|78	MIRELLA CANEDO DURAND	5	Estafa
15	144	Norberto A. Cuesta	3|5|78	HUGO ALFREDO MINGUILLON	5	Inf. al Art. 172 del C.P.
16	149	Roberto Meroño Turner	27|4|78	Marcelo Juan Ferreira	30	Robo
16	149	Roberto Meroño Turner	27|4|78	JUAN MEDINA	30	Robo
17	153	Roque A. Galeano (h)	20|4|78	ARMANDO BALDONI	5	Defraudaciones reiteradas
17	153	Roque A. Galeano (h)	20|4|78	JUAN ANTONIO ROMANUTTI	3	Hurto
17	153	Roque A. Galeano (h)	28|4|78	ALFREDO FIDEL BARRIONUEVO	30	Robo
22	127	Luis M. Grisetti	9|5|78	Jose Enrique GROSSO	5	Defraudación Nº 222
23	156	Eduardo C. Marila	8|5|78	CARLOS ALBERTO BUTELER	5	Tentativa de homicidio
23	139	Enrique Mario Posse	11|5|78	Luis Alberto Ocampo	30	Robo con armas
23	139	Enrique Mario Posse	11|5|78	Richard Belbey	30	Robo reiterado
23	139	Enrique Mario Posse	2|5|78	Carlos Julio Lara	30	Hurto reiterado
23	158	Eduardo C. Marina	4|5|78	OSCAR DANIEL SANDAZA	5	Defraudación

e.30|5 Nº 956 v.5|6|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Marcelo Ibáñez; otro y|o quien resulte propietario s| expropiación" (Sumario), Expte. 401|77, notifica a la SUCESION DE MARCELO IBAÑEZ y|o JOSE MARCELO IBAÑEZ RAMIREZ, en la persona de sus herederos HORTENSIA ROJAS de IBAÑEZ, SANTIAGO IBAÑEZ, SILVIA NARCISA IBAÑEZ, PIEDAD DEL CARMEN IBAÑEZ y AMALIA IBAÑEZ de SANTIAGO y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 36 As., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Kiska", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Angel Tagliapietra, hoy Antonio Gómez; Sud, Vicente de Arcos; Este, Vicente de Arcos y, Oeste, Francisca Jugo de Vidal, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 9 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 20.000.— e. 30|5 Nº 79.021 v. 5|6|78

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Julio Jorge Paz y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Sumario), Expte. 316|73, notifica al demandado JULIO JORGE PAZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 3 Has. 10 As. 89 Cas. 8.300 cm2, el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Simbolar - Pocito, Departamento Banda de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, con el alambrado cerco de la represa de propiedad de la Nación y camino por medio con Luis Navarro y otros; al Este, camino por medio con Claudio Mayoral; Sud, alambrado por medio con vía del Ferrocarril y, Oeste, con lote uno de la misma división, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 9 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 18.750.— e. 30|5 Nº 78.973 v. 5|6|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "OLIVERA JUAN SATURNINO c| PELUSCI, PEDRO SALVADOR s|Sumario" (Expte. Nº 26.193) que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el viernes 9 de junio 1978, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Una finca ubicada en la zona Sud, parroquia Santa Lucía, de esta ciudad, con frente a la calle Santo Domingo 2702|08|16|18 esquina Perdriel 1607|09, edificada en terreno que mide 14,92 m frente al Este sobre calle Perdriel y por 31,21 m de frente y fondo al Norte sobre calle Santo Domingo, lindando al Sud con lote 93 y al Oeste con don Antonio Pinelli. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección 18, Manzana 33, Parcela 1b. Inscripta en la Matrícula F.R. 5401. Se hallan desocupadas tres piezas y cocina con derecho a baño general, hay un inquilino que ocupa una habitación, cocina y derecho al baño general y el resto de la casa está ocupado por los condóminos.

Visítese de 10 a 18 horas, todos los días. Base $ 2.106.420. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda por Impuestos Municipales $ 34.918, y por Obras Sanitarias pesos 64.363,05.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 13.500.— e. 30|5 Nº 79.182 v. 1º|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial 3, Secretaría 5, comunica por 2 días en autos: MATO, ALEJANDRO y otro c|MERCADE, JOSE BALDOMERO s|ejecuc Exp. 41.609, que el martillero Pablo José Ferrari rematará el 9 de junio de 1978 a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, Capital donde se exhibirá los días 6, 7 y 8 de junio de 1978, de 10 a 12 hs. una máquina de componer y fundir líneas (linotipo) Mergenthaler Nº 5.241 incompleta y en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado seña 30 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, mayo 23 de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 4.500.— e. 31|5 Nº 79.230 v. 1º|6|78

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio "ESTABLECIMIENTOS MET. GOÑI S. A. C. I. s|Quiebra (Expte. Nº E-910|1974), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 7 de junio de 1978, a las 9 horas, los bienes que se exhiben en la calle Charrúa Nº 3721, Capital Federal, los días 5 y 6 del mismo mes de 9 a 15 horas y que son: máquinas para la industria metalúrgica, maderas, chapas fibrocemento varias medidas, fraguas, 110 cajones de electrodos Fletwel 7; aparejos de varias toneladas; hormigonera Jaegel; gasógeno a carburo; cabriadas autoportantes para techo, ventanas, muebles de escritorio, relojes control personal, heladeras a gas y eléctrica, aparato aire acondicionado, bebedero Siam, bomba centrífuga c|motor Siam Nº 131.338; artefactos iluminación y otros bienes que se detallan a fs. 528|30 de estos autos, en el estado que se encuentran usados deteriorados y algunos incompletos. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Contado y en efectivo. El comprador deberá proceder al retiro de la mercadería dentro de las 24 hs. de realizado el remate, bajo apercibimiento de perder la seña entregada sin reclamo alguno.

Buenos Aires, mayo 26 de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 10.500.— e. 31|5 Nº 79.249 v. 1º|6|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43. Comunica por dos días en el juicio: "GAMASI INMOBILIARIA S. A. c|PACINI, RUBEN O. s|Ejecutivo" Expediente Nº 4.370, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, T. E. 392-1660 rematará el día jueves 8 de junio de 1978 a las 18 hs. en Maipú 645, piso segundo, departamento 6 (segundo cuerpo), Capital Federal, donde se exhiben; los siguientes bienes. un televisor marca "Philips", modelo 4524, industria argentina; no funciona por faltarle 2 válvulas P.C.L.82 y 1 válvula P.L. 36; una radio "Noblex", 7 Mares, modelo N. T. 118 funciona, y un espectrofotómetro visible, rango espectral 400 a 750 N. M. (namómetros), con monocromador a prisma, cubetas de 1 cm3, 220 voltios, 50 a 60 ciclos por segundo, marca "Elvi", tipo 680, número 241, industria italiana (Milán), en muy buen estado. — Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. — Los bienes se entregan, previo pago total, y en las condiciones que fueran exhibidos. — Visitas de lunes a viernes de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 10.500.— e. 31|5 Nº 79.419 v. 1º|6|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio "LOPEZ DE MUÑIZ, EUDOSIA c|SPEEDWRITING S. A. s|Ejec.", Expte. Nº 4.060, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 2 de junio de 1978, a las 15 hs., en la calle Av. Vélez Sarsfield 1591 Capital, en donde diariamente se exhiben de 9 a 17 hs., los siguientes bienes: Ochenta bancos individuales, con ayoya brazo, todos de fórmica, para apoyar trabajos de escritura; cuatro acondicionadores de aire, usados; tres de ellos marca "Carrier", s|Nº visibles y el restante sin marca, s|Nº visible, y dos pasa cintas de doble cassetes marca "Philips" s|Nº visible; los dos bienes mencionados son similares. Sin base, al contado al mejor postor; comisión 10 %, todo en efectivo. Entrega conforme art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 7.000 e. 30|5 Nº 79.078 v. 1º|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 9 a cargo del Juez Dr. Martín Mario Obiglio, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en el juicio caratulado: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c|FERRERO JOSE LUIS y otro s|ejecución prendaria", Expte. número 8.855, que el martillero Luis María Varela rematará el día 2 de junio de 1978, a las 11.15 horas, en el local de la Avda. Cabildo Nº 3775 de la Capital Federal donde se exhibirá a partir del día de la fecha hasta el día del remate, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedan modelo 125 SP, año 1972, motor Nº 125B-038-667403, de 110 CV, chasis Nº 125 BC-0725510, patente Nº C-504804, en el estado en que se encuentra, chocado en su frente. Base $ 640.008 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega del bien previo pago total. Constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 8.000.— e.31|5 Nº 79.577 v.1|6|78